



MENDOZA, 15 FEB 2012

VISTO:

Los EXP-FIN: 16872/2011, 17006/2011, 17007/2011 y 17231/2011, donde obran los pedidos de reconocimiento de antigüedad docente, formulados por personal de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, el cómputo se efectúa al 30 de noviembre del año 2011.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al siguiente personal de esta Facultad, la antigüedad docente que acumula en cada caso y conforme al detalle que a continuación se menciona:

- CHIAVAZZA, Pablo Andrés (DNI: 26.557.078 – Legajo 30.514), CUATRO (4) años, CUATRO (4) meses y VEINTICUATRO (24) días al 30-11-2011.
- GOMEZ CONDENO, Laura Karina (DNI: 31.747.087 - Legajo 30.516), UN (1) año, SEIS (6) meses y VEINTIDOS (22) días al 30-11-2011.
- LOPEZ BLANCO, Luis Fabián (DNI: 17.463.565 – Legajo 30.523), CINCO (5) años, SIETE (7) meses y CATORCE (14) días al 30-11-2011.
- ONTIVEROS, Pablo Aníbal (DNI: 26.922.752 – Legajo 30.519), ONCE (11) meses y VEINTIOCHO (28) días al 30-11-2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 13

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO